



Asunción, 04 de julio de 2022.-

Señor

Dr. OSCAR PACIELLO.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Presente

La que suscribe Abg. Olga Bárbara Ayala Mendoza con C.I. N° 3332066, Jueza de Paz, tiene el agrado de dirigirse a Ud., a los efectos de solicitar la evaluación diferenciada de conformidad a lo dispuesto en el Art. 7.3 del **"Reglamento que establece los criterios de selección, evaluación de méritos y aptitudes para la elección de postulantes y para la conformación de ternas por el Consejo de la Magistratura"**, aprobado por Acta N° 1939 de fecha 15 de julio de 2021.

Habiendo sido nombrada como Jueza de Paz por Decreto de la Corte Suprema de Justicia N° 2371 de fecha 08 de mayo de 2018, y prestado juramento en fecha 17 de mayo de 2018 y a la fecha ya han transcurrido más de 4 años de ejercicio en el cargo al cual he sido designada.

Así mismo, comunico que me he postulado a los cargos llamados por los edictos 02/2021, 01/2022, 03/2022 y 04/2022, habiendo aprobado el examen en el caso del edicto 02/2021 y en el caso de los edictos del año 2022 aún se encuentran pendientes de los exámenes de conocimiento general y específico, por lo que en legítima pretensión de seguir sirviendo al Sistema de Justicia, realizo la presente petición.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Abog. Olga Barbara Ayala Mendoza

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	
MESA DE ENTRADA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA N°:	453 -
RECIBÍ:	Solicitud de Evaluación
FECHA:	04/07/2022 HORA: 12:20
N° DE FOJAS:	02 -
RECIBIDO POR:	Fuarez -

Fuarez Maldonado -

